

Adenda N° 2 al Convenio Marco N° 13.02.2022
“Adquisición de Acondicionadores de aire con Criterios de Sostenibilidad”

Entre la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**, con Cédula de Identidad N° 800.144, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **PIRO`Y S.A.**, con RUC N° 80000505-8, domiciliada en la calle Avda. General Gervasio Artigas 988 C/ Cusmanish, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor Abelardo Brugada Ferrari, con Cédula de Identidad N° 919.014, denominado en adelante el OFERENTE SELECCIONADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco denominado **“Adquisición de Acondicionadores de aire con Criterios de Sostenibilidad”**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

Es objeto de la suscripción de la presente adenda el determinar la ampliación del plazo de vigencia del Convenio Marco para la **“Adquisición de Acondicionadores de aire con Criterios de Sostenibilidad”**, derivado del llamado Licitación Pública Nacional, con ID N° 404496.

CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La ampliación de la vigencia del presente Convenio Marco será hasta el **31 de diciembre de 2024**.

Las demás cláusulas y condiciones del Convenio Marco de referencia y sus adendas, que no se encuentren modificadas por la presente, se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben la presente adenda, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 25 de Junio de 2024

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Firmado: Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional


Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.
Por y en nombre del Oferente Seleccionado
Firma:
Aclaración:


Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP